



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la organización del VII Torneo Open Ciudad de Ushuaia, a realizarse el 7 de noviembre del corriente año, en instalaciones del gimnasio Ana Giró de nuestra ciudad, llevado a cabo por la Asociación Ushuaia de Taekwondo.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no implica necesariamente gastos del erario municipal.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 286 /2010

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010

avd

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Héctor Omar CORIA  
VICEPRESIDENTE 2º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA